



Santa Fe, 08 de abril de 2014

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la propuesta de Secretaría Académica para la **Transformación del cargo** de la Prof. **Marcel Blesio**, quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ordinario, con funciones en la Asignatura “Política Educativa y Organización Escolar” del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente (INDI) de esta Facultad.

CONSIDERANDO

- Que dicha transformación se fundamenta en la necesidad de fortalecer la planta docente de esta Facultad, propósito enmarcado en el Plan Institucional Estratégico (PIE)

-Que la Secretaría de Políticas Universitaria del Ministerio de Educación aprobó oportunamente el proyecto presentado por esta casa de estudios en el marco del PROHUM II que posibilita el aumento de dedicación y/o jerarquización de los equipos docentes en las Facultades que desarrollan las disciplinas del campo de las Humanidades y Educación

- Que los recursos involucrados en la presente propuesta de transformación de cargos serán asumidos y acreditados por la Secretaría de Políticas Universitarias – Proyecto PROHUM II, y no suponen erogaciones presupuestarias adicionales a las que actualmente realiza la Universidad Nacional del litoral

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos, como así también lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha,

El Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la transformación del cargo de la Planta Docente de esta Facultad, conforme al siguiente detalle:

Supresión

1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple	30 puntos
--	-----------

Creación

1 cargo de Jefe de trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva	59 puntos
---	-----------

1



Puntos Faltantes

29

La diferencia de Puntos que demanda la presente transformación será absorbida por el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) en el marco del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas (SPU)

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior se asigne estado de Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con funciones en la asignatura “Política Educativa y Organización Escolar” del Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente (INDI) de esta Facultad, a la Prof. Marcel **BLESIO** (DN nº 16 306 331).

ARTICULO 3º.- Proponer que el incremento de dedicación asignada en el Artículo precedente se otorga para cumplir con las funciones y tareas que se establecen en el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y que como anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 4º.- Establecer que dicho incremento de dedicación se hará efectivo a partir de la acreditación de los fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTICULO 5º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Personal. Cumplido remítase a la Universidad.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 081/14



En el presente anexo, se presentan las funciones correspondientes al incremento de dedicación del cargo docente de la Prof. **Marcel BLESIO**, incluidas en la presentación del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) de la Facultad de Humanidades y Ciencias (pág. 62).

Apellido y Nombre: **BLESIO, Marcel**

Cargo y dedicación actual del candidato: **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**

Cargo y dedicación que se proveerá al candidato: **Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva**

Carrera/s en la/s que ejercerá: Todas las carreras de Profesorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Licenciatura en Gestión Educativa

Actividades de docencia a desarrollar: El auxiliar de docencia que desarrolle su actividad en el equipo de cátedra que sostiene el dictado de la asignatura "Política Educativa y Organización Escolar" con el incremento de dedicación colaborará con el desarrollo de otros espacios curriculares vinculados a la formación pedagógica de los estudiantes del profesorado y de la licenciatura en Gestión Educativa. Además participará activamente en el desarrollo de nuevos materiales y dispositivos de enseñanza.

Actividades de investigación / extensión a desarrollar: Con el incremento de dedicación participará en actividades de investigación en el ámbito de esta unidad académica vinculadas al Instituto de Investigación y Desarrollo para la Formación Docente (INDI) y colaborará con el desarrollo de Proyectos de Extensión Institucional.

Impacto esperado:

- Fortalecimiento del equipo de cátedra de "Política Educativa y Organización Escolar"
- Fortalecimiento de la formación pedagógica.
- Incremento en el número de Comisiones y Banda Horaria.
- Contribución al desarrollo de proyectos de investigación y extensión